



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0889/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2854/2022 de fecha 28 de julio de 2022, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0348/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valido	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA**  
 II LEGISLATURA  
 02 AGO 2022  
 Recibió: Pamela  
 Hora: 12:35pm



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

589



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PROFESOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Derechos Humanos

Ciudad de México, A 28 de julio de 2022

N° de oficio: AAO/DGJ/2854/2022

Folio: 2775

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000208.15/2022 de fecha 8 de julio de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

*"Punto de Acuerdo*

*"Único.- Se exhorta a las y los 16 titulares de las alcaldías de la Ciudad de México, así como al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencia, difundan las funciones y atribuciones, así como la ubicación de los Consejos de sus demarcaciones."*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Mtra. Mariana Rodríguez Mier y Terán, Secretaria Técnica del Consejo en Álvaro Obregón, mediante el oficio CDMX/AAO/STC/285/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 3247

SMTCA/MVLS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ciudad de México, a 26 de julio de 2022

CDMX/AAO/STC/285/2022

LIC. SHARON M.T. CUENCA AYALA  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA  
P R E S E N T E

En atención a su oficio AAO/DGJ/2780/2022, del pasado 20 de julio, relacionado con un Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México referente a que se difunda información de los Concejos.

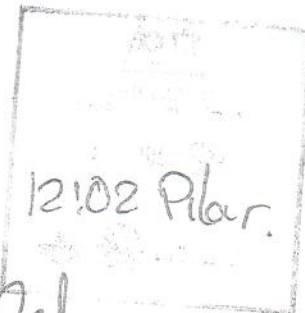
Al respecto, me permito informarle que el Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón cuenta con un micrositio dentro de la página Web de la Alcaldía (<https://aao.cdmx.gob.mx/cabildo/>), denominado "Concejo", en el que se difunde información relacionada con este órgano colegiado de Álvaro Obregón, entre la que destaca la semblanza de las y los Concejales, el Reglamento Interior del Concejo, estrados electrónicos, documentos de cada una de las sesiones del Concejo y de las Comisiones que lo integran, entre otros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*Mariana Rodríguez Mier y Terán*

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO EN ÁLVARO OBREGÓN



C.c. p Dirección General de Gobierno.- En atención al Turno 2451.

MRMT/JDR

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,  
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700  
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx